



Resolución Jefatural No. 078 -2013-AGN/J

Lima, 18 FEB 2013

Visto el Informe N° 035 -2013-AGN-OTA/OP y el Acta del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Archivo General de la Nación (CAFAE-AGN) sobre la anulación de los anexos considerados en la Resolución Jefatural N° 276-2012-AGN/J de fecha 18 de septiembre del 2012; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 276-2012-AGN/J se aprobó la propuesta de la Escala Transitoria Mensualizada del Incentivo Laboral que se otorga al personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, a través del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación, al amparo de la Ley N° 29874, Ley que implementa medidas destinadas a Fijar una Escala Base para el otorgamiento del incentivo laboral que se otorga a través del CAFAE, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución;

Que, es necesario anular los anexos mencionados del artículo 2° de la mencionada resolución por no ajustarse a lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas;

Estando a lo informado por el Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE-AGN) y contando con los visados del Director General de la Oficina Técnica Administrativa, Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica, Director de la Oficina de Personal y el Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

De conformidad, con lo establecido en la Ley N° 29874, Ley que Implementa Medidas destinadas a Fijar una Escala Base para el otorgamiento del incentivo laboral que se otorga a través del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE), Decreto Supremo N° 104-2012-EF que aprueba la Escala Base y Disposiciones Complementarias para mejor aplicación de la Ley N° 29874 y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Archivo General de la Nación aprobada mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Anular los Anexos 01 y 02 de la Resolución Jefatural N° 276-2012-AGN/J de fecha 18 de septiembre del 2012,.

Artículo Segundo.- Aprobar la Escala Transitoria de Incentivos Laborales que se otorgan a través del CAFAE-AGN a los funcionarios y servidores del Archivo General de la Nación (AGN), comprendidos en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, según el siguiente detalle:

ESCALA TRANSITORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS LABORALES QUE SE OTORGA A TRAVES DEL CAFAE - AGN	
NIVEL REMUNERATIVO	ESCALA APROBADA (Nuevos Soles)
FUNCIONARIOS	
F - 6	1,800.00
F - 5	1,500.00
F - 4	1,450.00
DIRECTIVOS	
F - 2	1,300.00
PROFESIONALES	
SPA	703.00
SPB	703.00
SPC	703.00
SPD	703.00
TECNICOS	
STA	703.00
STB	703.00
STC	703.00
STE	703.00
AUXILIARES	
SAC	703.00
SAD	703.00
SAE	703.00

Artículo Tercero.- Remitir copia de la presente resolución a la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
[Signature]
LIC. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA
Jefe Institucional

